

1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

La actividad ordinaria de la Sociedad consiste en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León.

Como hechos relevantes durante el primer semestre de 2010 podemos señalar los siguientes:

- ◇ En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2010 se ha autorizado la revisión anual de las tarifas. Dicha actualización ha supuesto una revisión negativa del -0,05%.
- ◇ Con fecha 24 de marzo de 2010, el Socio Único de la Sociedad adoptó la decisión de nombrar consejero de la Sociedad a D. Alberto Jiménez Ortiz que sustituye a D Fidel Andueza Retegui, que ha presentado su renuncia al cargo.

La evolución de la actividad de la Sociedad, en el período, ha estado marcada por los efectos de la situación económica general, en la que aún persisten síntomas evidentes de recesión, si bien, en el transcurso del semestre, parece atisbarse una esperanzadora modificación de la tendencia en lo que al tráfico pesado se refiere. En lo que respecta a la explotación, es de resaltar el rigor meteorológico con el que se ha desarrollado la campaña invernal, durante el primer trimestre del ejercicio.

Los ingresos de peaje al 30 de junio de 2010 se cifran en 18.007 miles de euros, lo que supone una reducción del 3,52% respecto a los registrados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta evolución de los ingresos es consecuencia del retroceso de la IMD en un 3,05% , que se desglosa en reducciones del 3,13% para el tráfico ligero y del 2,68% en el caso de los vehículos pesados.

Los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización, se cifran en 5.661 miles de euros lo que supone una disminución de 668 miles de euros, el 10,55%, respecto a los correspondientes al mismo semestre del ejercicio anterior, lo que pone de manifiesto el esfuerzo en la contención de gastos que se está llevando a cabo.

Este comportamiento de ingresos y gastos permite obtener una EBITDA de 12.740 miles de euros, lo que supone una reducción de, tan solo, el 0,18% respecto al mismo semestre del ejercicio pasado. El resultado de las actividades ordinarias refleja una disminución del 1,11% en relación al 30 de junio de 2009.

En el apartado financiero, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 6,6 millones de euros, ligeramente inferiores (1,2%) a los del mismo semestre del año 2009. No obstante, la aplicación transitoria de las normas contables sectoriales implica que se difieran parte de los gastos financieros devengados (4,8 millones de euros), con lo que el resultado financiero negativo neto del periodo asciende a 1,4 millones de euros, un 1,0% superior al del ejercicio 2009, por los menores ingresos financieros asociados a un descenso en los excedentes de tesorería.

Como consecuencia del negativo comportamiento de los ingresos de peaje, y a pesar de la contención de los gastos de explotación, unido a la evolución de los resultados financieros anteriormente comentada, se ha producido un descenso en el resultado antes de impuestos al 30 de junio de 2010 del 0,9 %, respecto al mismo período de seis meses del ejercicio 2009. La evolución del tráfico, en el próximo trimestre, que constituye el período de mayor intensidad de tráfico en el año, resultará fundamental para la consecución de los objetivos previstos por la Sociedad para el ejercicio.

Por lo que se refiere a la actividad inversora de la Sociedad, en el transcurso del primer semestre se ha llevado a cabo el programa de inversiones previsto, por importe total de 858 miles de euros, los cuales se han dedicado fundamentalmente a la primera fase de la campaña anual de renovación de firmes y a la ampliación del área de peaje de La Magdalena. El objetivo fundamental de los programas de inversión de la Sociedad se ha venido orientando a la mejora constante de la seguridad y comodidad en la autopista con el fin de mantener un adecuado nivel de calidad en el servicio prestado al usuario.

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Resulta difícil valorar cuál puede ser la evolución económica general y más específicamente, del entorno geográfico y de influencia en la autopista en el próximo período. Sería necesario, además, considerar ciertas matizaciones en las previsiones de evolución futura de la Sociedad tales como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. Ante las incertidumbres existentes, las hipótesis empleadas por la Sociedad en las proyecciones actualizadas en que se basan las estimaciones contables, son conservadoras.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuáles pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación que se plantee ha de ser el respeto del equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos en este sentido, deberán ser neutros.

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia de las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008. En su disposición final cuarta, se estableció un período transitorio a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas. A la fecha de formalización de estos estados financieros intermedios, no se ha publicado la mencionada adaptación, por lo que se continúa aplicando lo previsto en la citada disposición, particularmente en lo referido al tratamiento de la carga financiera.

Por lo que se refiere a las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, una parte sustancial del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

La política seguida por la Sociedad en cuanto a gestión de riesgos financieros sucintamente es la siguiente: no exposición a variaciones en el tipo de interés, el 100% de la deuda financiera está a tipo de interés fijo. El riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo; mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras, así como mediante pagos

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA
(Sociedad Anónima Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2010

de la Administración Concedente. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, el grupo del que forma parte la Sociedad, dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

Por lo que se refiere al riesgo de tipo de cambio, hay que constatar que no existe exposición al ser toda la deuda denominada en euros.

3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 15 de las Notas Explicativas que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.